



0005

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**ACUERDO No. 005 DE 1997****(13 FEB. 1997)**

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Estudios Interdisciplinarios y Posgrados.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por los Artículos 68 y 69 de la Ley 30 de 1992, concordante con el Acuerdo 001 de 1996 del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Estudios Interdisciplinarios y Posgrados, presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada para desarrollarse en el año de 1997, enmarcada dentro de la misión y el proyecto educativo institucional.

Que el Programa de Ciencias Básicas busca iniciar un trabajo de reflexión en torno a la problemática que la enseñanza de las ciencias plantea en nuestros contextos socio-culturales particulares.

Que el Programa de especialización en Salud Mental, busca la capacitación a profesionales, estudiantes y egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en las áreas afines y considera importante contrastar las distintas experiencias bajo la perspectiva de la promoción de la salud y permitir al mismo tiempo el fomento de una cultura de la salud basado en los principios de desarrollo humano.

Que el Consejo Académico debe decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad, según lo establecido por el Artículo 27, Literal a del Estatuto General.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Estudios Interdisciplinarios y Posgrados, Programa de Ciencias Básicas así:

- Seminario Taller
- **CONSTRUCTIVISMO Y ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS**
Intensidad horaria :40 horas

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Programa de Educación Continuada del Programa de Especialización en Salud Mental, así:

Seminario Taller
SOBRE SALUD MENTAL
Fecha: 30 de mayo de 1997

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, a los **13 FEB. 1997**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


MARTHA ESPINOSA DE MARTÍNEZ